



Arauca, Arauca, 20 de agosto de 2020.

Asunto : Suspende audiencia de pruebas
Radicado : 81 001 3331 001 2016 00401 00
Demandante : Freddy Forero Requiniva
Demandado : Contraloría General de la República
Medio de control : Nulidad y restablecimiento del derecho

1. En el presente asunto se tiene programada la reanudación de la audiencia de pruebas, para el día 10 de septiembre de 2020 a las 3:00 p.m.
2. Como quiera que el Despacho se encuentra en proceso de digitalización de los expedientes, se hace necesario posponer la citada audiencia.

En consecuencia, se

RESUELVE

PRIMERO: No adelantar la audiencia de pruebas programada para el día 10 de septiembre de 2020 a las 3:00 p.m., por los motivos antes expuestos.

SEGUNDO: Comunicar a las partes de la presente decisión, informando el correo electrónico y teléfonos de contacto del Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ELKIN ALONSO SANCHEZ
Juez